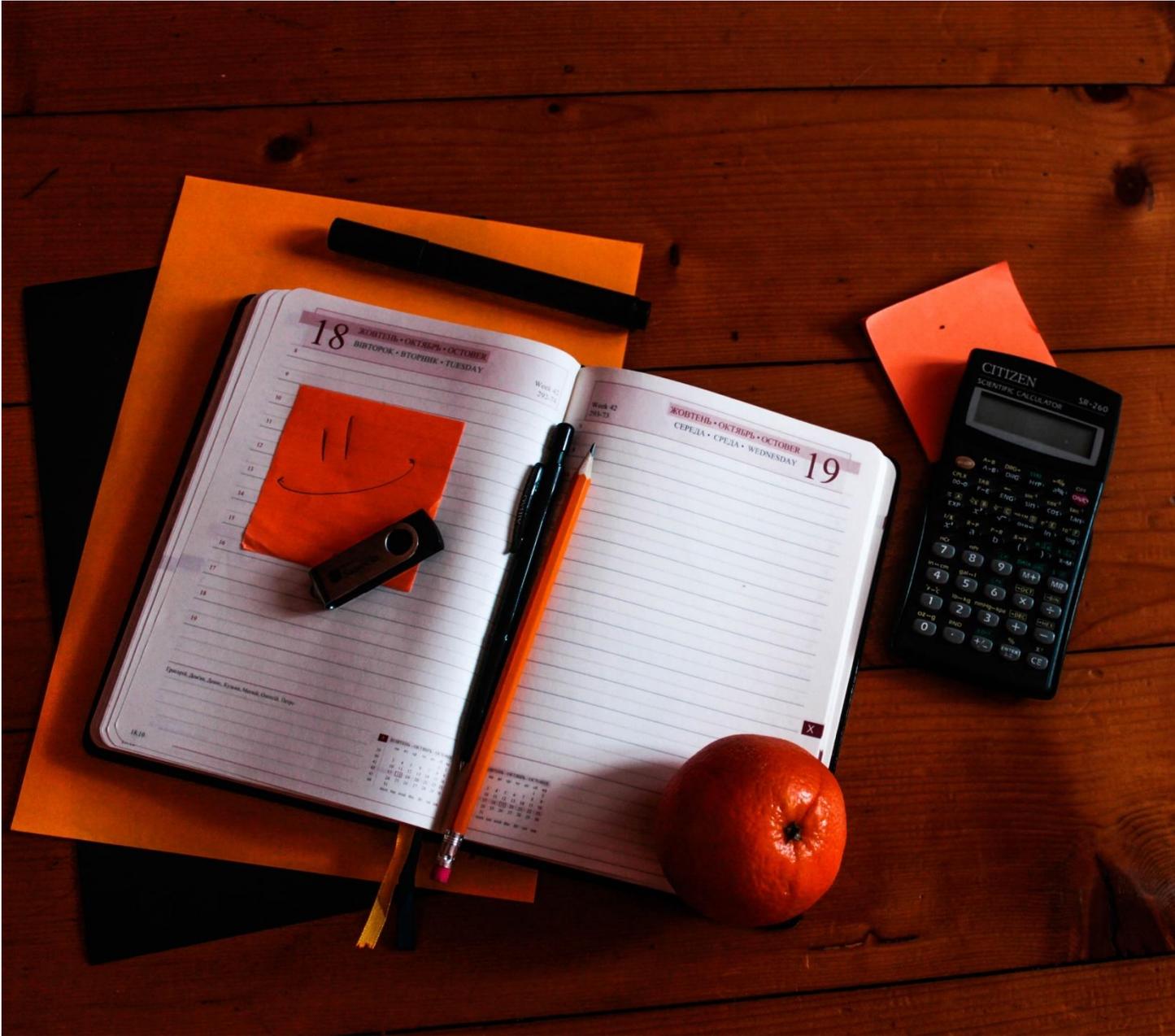


GUÍA INFORMATIVA: Retribuciones docentes (Castilla-La Mancha 2021)



ENERO 2021

Enseñanza



2021

- | Retribuciones básicas: Sueldo y trienios |
- | Retribuciones complementarias | Sexenios |
- | Complementos por cargo y funciones docentes |
- | Pagas extraordinarias | Descuentos |
- | IRPF, MUFACE, D. pasivos, Cuota obrera | Calcula tu nómina |
- | Gratificaciones | Dietas, kilometraje, tribunales,... |

RETRIBUCIONES DOCENTES

(actualizado en enero de 2021)

Las retribuciones de los docentes se clasifican en básicas y complementarias.

RETRIBUCIONES BÁSICAS

Sueldo: Depende del grupo funcional en el que se encuadre el Cuerpo al que pertenece el funcionario. En el ámbito docente son el A1 (Profesorado y Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño e Inspectores); y el A2 (Maestros, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.)

Trienio: Se consolidan por cada tres años de servicios y su cuantía también depende del grupo funcional.

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

Con carácter general los docentes reciben el complemento de destino, el complemento específico general y el complemento específico de Comunidad Autónoma.

	A2 -NIVEL 21 MAESTROS	A2 – NIVEL 24 PROF TÉCNICOS DE F.P.	A1 – NIVEL 24 PROF DE EEMM	A1 – NIVEL 26 CATEDRÁTICOS / INSPECTORES
Sueldo	1.050,06 €	1.050,06 €	1.214,39 €	1.214,39 €
Compl. Destino	518,33 € (21)	638,29 € (24)	638,29 € (24)	764,54 € (26)
Compl. Espec. Gral	794,37 €	794,37 €	794,37 €	849,21 € / 879,92 €
Trienios	38,12 €	38,12 €	46,74 €	46,74 €

Complemento de destino. Retribuye el nivel asignado al puesto de trabajo que se desempeñe, pero en el caso de los docentes depende del Cuerpo al que se pertenece

Complemento específico general. Retribuye el desempeño de los puestos de la función docente. Es el mismo para todo el profesorado, excepto catedrático e inspectores. Está compuesto por el Complemento específico general y el Complemento específico de CCAA.

Otros componentes de las retribuciones complementarias son el complemento específico de formación (Sexenio) y los complementos por cargo directivo o por puesto de trabajo de carácter singular (** ver tabla de todos estos complementos al final).

Complemento específico de formación - Sexenio.

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN	
Primer Sexenio	82,69 €
Segundo Sexenio	77,69 €
Tercer Sexenio	103,53 €
Cuarto Sexenio	141,66 €
Quinto Sexenio	54,38 €

El importe se recibe por cada seis años de servicio, siempre que se hayan realizado 100 horas de formación en el periodo de cómputo de ese sexenio. El máximo acumulable es de 5 sexenios y el valor de cada uno es diferente.

PAGAS EXTRAORDINARIAS

Pagas extras: son dos al año. Corresponde una paga extra por cada seis meses de servicios. Las pagas extras se abonan en las nóminas de junio y diciembre, pero el cálculo de las mismas se cierra (es decir, se computa el tiempo de servicio) el 31 de mayo y el 30 de noviembre respectivamente.

Las extras tienen el importe de la suma del sueldo base y los trienios (si se tienen), con los valores expresados en la tabla; y se añade el resto de complementos.

	A2	A1
Sueldo	765,83 €	749,38 €
Trienio	27,79 €	28,85 €

DESCUENTOS

Los descuentos que se aplican dependen de la situación administrativa del docente. Con carácter general son:

Retención a cuenta del IRPF. Se obtiene al aplicar un porcentaje sobre el total de ingresos brutos totales. Dicho porcentaje o tipo de retención no es fijo a lo largo del año, como ocurría antes, y puede variar en función del programa informático que el Ministerio de Hacienda aplica.

MUFACE. Lo pagan todos los funcionarios de carrera. Es la cotización para la asistencia sanitaria, farmacéutica y acción social. Es una cantidad fija para cada grupo funcional y se retiene en cada una de las 14 pagas. Supone el 1,69% de los haberes reguladores establecidos a efectos de cotización de Derechos Pasivos. Para 2021 supone, al mes, **49,43€ para el grupo A1 y 38,91€ para el A2.**

	A1	A2
MUFACE	49,43 €	38,91 €
Derechos Pasivos	112,91 €	88,86 €

Derechos Pasivos. Lo pagan todos los funcionarios de carrera anteriores al 1 de enero de 2011. Es la cotización para la pensión. Es también una cantidad fija para cada grupo funcional y se retiene en cada una de las 14 pagas. Suponen **112,91€ para el grupo A1 y 88,86€ para el A2**

Cuota obrera RGSS. Lo pagan todos los funcionarios de carrera posteriores al 1 de enero de 2011. Es la cotización para la pensión; supone el **4,476% de su base de cotización** (salario bruto mensual + 1/6 de la paga extra). Se retiene en cada una de las 12 pagas ordinarias.

Cuota obrera. Lo paga todo el profesorado interino. Es la cotización por todas las prestaciones sociales. Supone el **6,35% de su base de cotización** (salario bruto mensual + 1/6 de la paga extra). Se retiene en cada una de las 12 pagas ordinarias

** TABLAS DE COMPLEMENTOS INDIVIDUALES (actualizado enero 2021)

COMPLEMENTOS POR CARGO DIRECTIVO

Centros de educación infantil, Primaria, Especial, Adultos y asimilados			Colegios Rurales Agrupados			Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y asimilados		
Cargo Académico	Tipo de Centro	€/Mes	Cargo Académico	Tipo de Centro	€/Mes	Cargo Académico	Tipo de Centro	€/Mes
DIRECTOR	A	775,42	DIRECTOR	A	848,25	DIRECTOR	A	863,08
	B	731,05		B	803,88		B	776,13
	C	602,36		C	675,15		C	731,30
	D	493,20		D	566,02		D	691,61
	E	394,18		E	467,01	JEFE DE ESTUDIOS	A	656,40
	F	291,74		F	364,56		B	601,63
				C	557,61			
JEFE DE ESTUDIOS	A	532,05	JEFE DE ESTUDIOS	A	604,88	D	524,65	
	B	488,72		B	561,55	SECRETARIO	A	656,40
	C	445,46		C	518,29		B	601,63
	D	382,67		D	455,49		C	557,61
	E	333,05		E	405,87		D	524,65
SECRETARIO	A	532,05	SECRETARIO	A	604,88			
	B	488,72		B	561,55			
	C	445,46		C	518,29			
	D	382,67		D	455,49			
	E	333,05		E	405,87			

TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial, Adultos y asimilados		Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y asimilados	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS
A	54 o más	A	Más de 1800
B	de 27 a 53 y CEE	B	de 1001 a 1800
C	de 18 a 26	C	de 601 a 1000
D	de 9 a 17	D	menos de 601
E	de 3 a 8		
F	1 o 2		

DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES	
PUESTO	€/MES
Director de Centro Rural de Innovación Educativa (CRIER)	691,61
Secretario del Centro Regional de Formación del Profesorado	656,40
Orientador en C.R.A.	72,87
Maestro en C.R.A.	72,87
Coordinador de Equipos Atención Hospitalaria y Domiciliaria	273,59
Coordinador del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados	352,84
Jefe de Residencia Tipo A	492,01
Jefe de Residencia Tipo B	273,59
Jefe de Residencia de Centro de Educación Especial	492,01
Jefe de estudios adjunto	273,59
Jefe de Departamento	72,87
Coordinador de Calidad	72,87
Docente en Equipo Atención Hospitalaria y Domiciliaria	161,69
Docente en Aula de Centro Penitenciario	105,29
Complemento de Maestros en IES	125,62
Docente en Centro de Educación Especial	105,29
Asesor Lingüístico en Secciones Europeas (100% de horario lectivo+ C1)*	237,18*
Profesor de área no lingüística en Secciones Europeas (100% de horario lectivo + C1)*	237,18*
Asesor Técnico Docente tipo A	600,09
Asesor Técnico Docente tipo B	374,04
*Asesor Lingüístico y Profesor de Área no Lingüística en Secciones Bilingües: El horario sobre el que se aplica este complemento es de 20 horas lectivas. Todo el profesorado que tenga derecho a este complemento, percibirá durante el ejercicio 2021 un importe mínimo de 31,75 euros.	
INSPECCIÓN EDUCATIVA	
PUESTO	€/MES
Inspector General de Educación	1.520,31
Inspector Central / Jefe de servicio de inspección	1.362,02
Inspector Coordinador	1.106,75
Inspector de Educación	950,62

NOTAS:

- Resumen y cuantías elaborado en base a la [Orden 205/2020, de 30 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021.](#)
- Este resumen incluye la subida del 0,9% por la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.](#)
- **COMPLEMENTO DE MAESTROS EN IES:** Aprobado por [Decreto 47/2020, de 18 de agosto](#) (DOCM 07/09/2020) el complemento para maestros en IES de 122,04 euros mensuales con efectos desde el 01/09/2019.
- Este resumen recoge los incrementos del 2,25% (2019) y 2% (2020) conseguidos por UGT a través de la [firma del II Acuerdo de mejora del empleo público firmado por a nivel estatal.](#)
- [A partir de la nómina de abril'19 se recoge la subida del 0,5% del total del sueldo que se integra en el Complemento de CCAA. Esta subida regional de un 0,5% fue conseguida por UGT a través de la firma del Acuerdo Parcial de Recuperación de Derechos en la Administración Pública de CLM.](#)



mano a mano
Por tus derechos

FESP UGT Enseñanza CLM exige que se incluya a los docentes de los EAEHD (Equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria) en la recuperación del complemento de maestros en IES.

[Enseñanza 16/09/2020 FESP UGT Enseñanza CLM exige que se incluya a los docentes de los EAEHD \(Equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria\) en la recuperación del complemento de maestros en IES. ACCIÓN SINDICAL](#)

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PRUEBAS LIBRES ESO. PREMIOS EXTRAORDINARIOS ESO y E. ARTÍSTICAS	
Puesto	€
Presidente y Secretario	59,70 €/asistencia – máximo de 6 asistencias
Vocal	39,80 €/asistencia – máximo de 6 asistencias

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PRUEBAS LIBRES BACHILLERATO. PREMIOS EXTRAORDINARIOS BACHILLERATO	
Puesto	€
Presidente y Secretario	63,59 €/asistencia – máximo de 6 asistencias
Vocal	43,80 €/asistencia – máximo de 6 asistencias
Asesores docentes especializados	43,80 €/asistencia – máximo de 1 asistencia

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PRUEBAS LIBRES FORMACIÓN PROFESIONAL (Técnico y Técnico Superior)	
Puesto	€
Presidente	45,43 € + 2,5€/examen – máximo de 150 €
Secretario y vocales	33,84 €/ + 2,5€/examen – máximo de 150 €

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PRUEBAS DE ACCESO FORMACIÓN PROFESIONAL (G. Medio y G. Superior)	
Puesto	€
Presidente	45,43 € + 1€/examen – máximo de 150 €
Secretario y vocales	22,75 €/ + 1€/examen – máximo de 150 €

OTRAS GRATIFICACIONES	
TIPO	€
Coordinador de los Proyectos +Activa, por cada hora de exceso sobre su jornada, siendo 75 el número máximo de horas.	25,73
Coordinador del Plan de Acción para el Empleo Juvenil, cuantía mensual máxima.	154,38

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

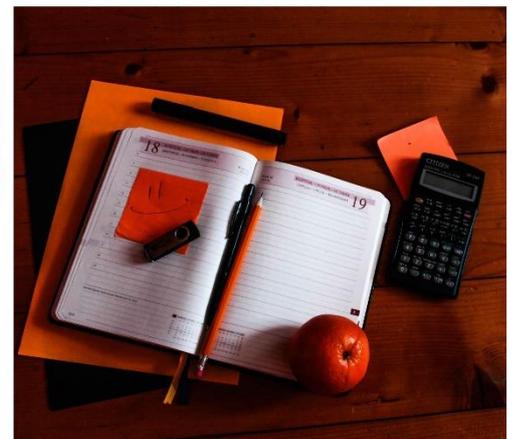
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO (DIETAS, KILOMETRAJE, TRIBUNALES, ETC.)		
TIPO	CUANTÍA	
1. Dietas		
Alojamiento y Desayuno	64,73 €	
Manutención	40,68 €	
Dieta entera	105,39 €	
2. Indemnización por utilización de vehículos particulares		
Turismos	0,20 euros/Kilómetro	
Motocicletas	0,11 euros/Kilómetro	
3. Asistencias por participación en Tribunales y Comisiones de Selección		
Categoría del órgano de selección	Presidente y Secretario	Vocales
Primera	70,09 €	45,58 €
Segunda	63,09 €	42,34 €

**Si quieres comprobar tu
nómina, hazlo a través de
nuestra web, en
"Comprueba tu nómina"**

A		B	E	F	G	
actualizado julio 2020						
COMPRUEBA TU NÓMINA 2020						
PON EL Nº DE TRIENIOS QUE TIENES CUMPLIDOS						
PON UN 1 EN LOS SEXENIOS QUE TENGAS CUMPLIDOS						
PON LA CANTIDAD QUE COBRAS POR CARGO SINGULAR						
* Marca un 1 o un 0 según corresponda						
INDICA EL % DE IRPF QUE TE APLICAN EN NÓMINA						
MAESTROS						
INGRESOS BRUTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS						
		ENERO a DICIEMBRE		CADA UNA DE LAS PAGAS EXTRAS		
10	Sueldo Base	✓	1.040,69 €	759,00 €		
11	Trienios	✓	- €	- €		
12	Complemento de Destino (nivel 21)	✓	513,71 €	513,71 €		
13	Complemento Especifico General Docente*	✓	787,27 €	787,27 €		
14						
15	Sexenio 1	0	- €	- €		
16	Sexenio 2	0	- €	- €		
17	Sexenio 3	0	- €	- €		
18	Sexenio 4	0	- €	- €		
19	Sexenio 5	0	- €	- €		
20	Complemento Especifico Formación Permanente	✓	- €	- €		
21						
22	*Compuesto por el Complemento Especifico general y el complemento de Comunidad Autónoma					
23						
24	COMPLEMENTO POR CARGO SINGULAR (Ir a la tabla)					
25			- €	- €		
26	TOTAL INGRESOS BRUTOS MENSUALES:					
27			2.341,67 €	2.059,98 €		
	MAESTROS	P.T.I. PROFESIONAL	SECUNDARIA	CATEDRATICOS	INSPECCION	COMPLEMENTOS



GUÍA INFORMATIVA: Retribuciones docentes (Castilla-La Mancha 2021)



2021

- Retribuciones básicas: Sueldo y trienios |
- Retribuciones complementarias | Sexenios |
- Complementos por cargo y funciones docentes |
- Pagas extraordinarias | Descuentos |
- IRPF, MUFACE, D. pasivos, Cuota obrera | Calcula tu nómina |
- Gratificaciones | Dietas, kilometraje, tribunales,... |

2020

- Retribuciones básicas: Sueldo y trienios |
- Retribuciones complementarias | Sexenios |
- Complementos por cargo y funciones docentes |
- Pagas extraordinarias | Descuentos |
- IRPF, MUFACE, D. pasivos, Cuota obrera | Calcula tu nómina |
- Gratificaciones | Dietas, kilometraje, tribunales,... |



FESP
Servicios
Públicos

FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza

INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB



Image design by Creative_hat - Freepik.com

FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza

FeSP
Servicios
Públicos



CONTACTO Y SEDES

FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza

FeSP
Servicios
Públicos



SEDE

Albacete

c/ Torres Quevedo, 74 – 02003 Albacete

Tel. 647 99 41 28

ensenanza.albacete@fespugtclm.es

UBICACIÓN

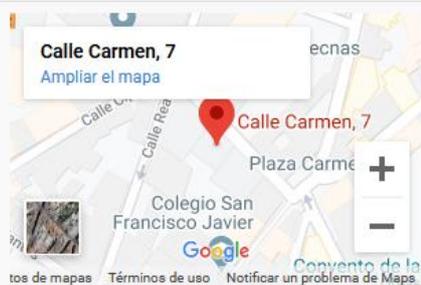


Ciudad Real

C/ Carmen 7 – 13003 Ciudad Real

Tel. 627 88 44 40

fespugteducacr@gmail.com



Cuenca

C/ Cardenal Gil de Albornoz, 2 1º

16002 Cuenca

Tel. 647 994 265

cuenca@fespugtclm.es



Guadalajara

Dr. Fleming 14

19001 Guadalajara

Tel. 647 99 43 19

guadalajara@fespugtclm.es



Toledo

C/ Yedra Local 2, 45007. Toledo

Tel. 647 99 43 27

ensenanza.toledo@fespugtclm.es



Regional

C/ Yedra Local 2, 45007. Toledo

castlamancha@fesp.ugt.org

¿POR QUÉ AFILIARTE A UGT?

Porque defendemos tus Derechos

Porque nos preocupamos por tus intereses

Porque estamos presentes y comprometidos/as

Porque juntos somos más y porque
ahora es más importante que nunca

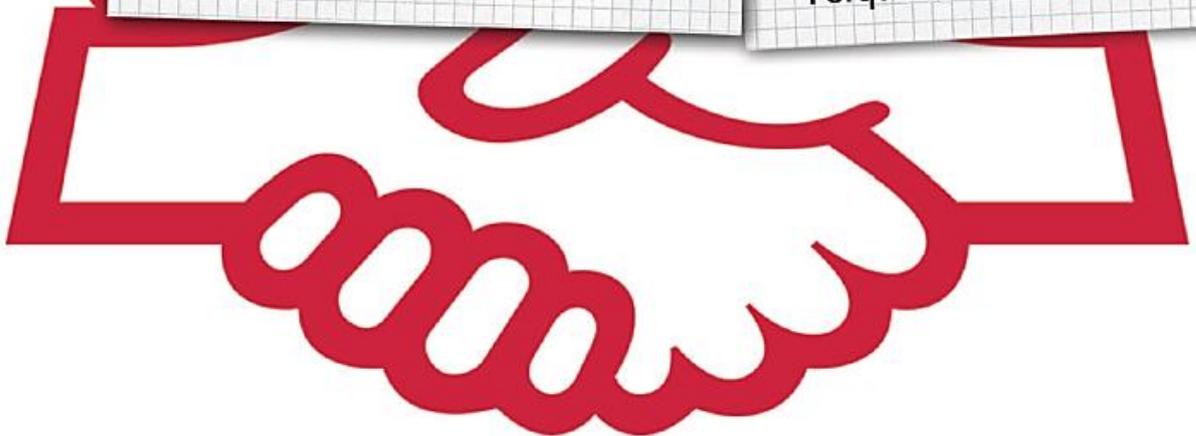
Porque te da más fuerza

Porque nunca te dejamos solo/a

Porque somos solidarios/as

Porque no entendemos de fronteras

Porque te informamos





FeSP-UGT
Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de Castilla-La Mancha

Sector Enseñanza

